

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 20

DALCAHUE, 02 de Enero del 2015.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 02.01.2015 y hasta el día 31.01.2015 a los siguientes funcionarios:

1. **CLORINDA HURTADO MUÑOZ, ADMINISTRATIVO GRADO 17° DE LA E.M.S:** Elaboración de Cuarto informe Trimestral de Causas falladas y pendientes de año 2014, para enviar al Instituto Nacional de Estadísticas y a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt. **Se cancelaran 25 Horas.**
2. **DOÑA MARLEN ARROYO SANCHEZ, SECRETARIO JUZGADO POLICIA LOCAL GRADO 10° DE LA E.M.S:** Elaboración de Cuarto informe Trimestral de Causas falladas y pendientes de año 2014, para enviar al Instituto Nacional de Estadísticas y a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt. **Se cancelaran 28 Horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SARA EUGENIA ORDENES CARIQUEO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PALP/SEOC/RCCC/pyoa